



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA  
318° SESIÓN ORDINARIA  
Concejo Municipal 2021 - 2024  
Martes 9 de noviembre de 2021  
9:00 horas

En **Sagrada Familia, 9 de noviembre de 2021**, siendo las **9:07 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 12:30 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°317°, del día 19.10.2021.
  - 2.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°85°, del día 26.10.2021.
  - 3.- Lectura Correspondencia.
  - 4.- 9:30 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Denis Fritz Moreno, profesional SECPLAC.
- ❖ Presentación de los gastos de operación y mantención anual, estimados para la iniciativa denominada Adquisición Camión Multipropósito, comuna de Sagrada Familia, con un periodo de vida útil del proyecto es de siete años con los valores indicados en la tabla siguiente.

Tabla: Costos de Operación y Mantenición

RESUMEN FLUJOS DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ADQUISICION DE CAMION								
ítems	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	\$ -	\$ 7,393,920	\$ 7,552,148	\$ 7,697,507	\$ 7,850,712	\$ 8,012,119	\$ 8,182,104	\$ 8,361,061
TOTAL COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ -	\$ 1,266,000	\$ 1,683,750	\$ 1,883,938	\$ 3,502,584	\$ 3,903,714	\$ 4,323,349	\$ 4,225,517
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN MAS MANTENCIÓN	\$ -	\$ 8,659,920	\$ 9,235,898	\$ 9,581,444	\$ 11,353,296	\$ 11,915,833	\$ 12,505,453	\$ 12,586,577

- ❖ Presentación compromiso para contratar un seguro contra accidentes cuando entre en operación el camión multipropósito.

5.- 9:40 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- ❖ Presentación de solicitud de comodato efectuada por la Junta de Vecinos N° 40 Estrella Verde, sobre inmueble municipal que recae en área de equipamiento del Loteo Villorrio Agrícola La Estrella, Sagrada Familia, Foja 1365 N° 391, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina, del año 2012, de conformidad al artículo 65 letra F) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ❖ Presentación de solicitud de designación de nombres de calles y pasajes de la Población Independencia, de conformidad a propuesta del Grupo Habitacional, a saber de conformidad al artículo 79 letra K) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Pasaje Las Rosas.

Pasaje Los Aromos.

Calle Los Maitenes.

Pasaje Las Amapolas.

Pasaje Las Camelias.

- ❖ Presentación al Honorable Concejo Municipal, para celebrar contrato entre el oferente AMTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-37-CO21 CONSTRUCCION PLAZA CARLOS CONDELL, VILLA PRAT.

6.- 9:50 horas, asiste Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

- ❖ Presentación subvenciones municipales por M\$350.- para los clubes de adultos mayores de la comuna de Sagrada Familia, quienes postulan a los fondos del SENAMA 2021.

CAM Sagrada Familia – Sagrada Familia.  
CAM Alegría de Vivir ~ Los Quillayes.  
CAM San Francisco – La Cruz.  
CAM Paz y Amor – Lo Valdivia.  
CAM María Magdalena – Sagrada Familia.  
CAM Rosas y Claveles – Santa Ana.  
CAM Santa Carmen – Santa Carmen.

7.- 10:00 horas, asiste don Pablo Luna Taguada, Director Comunal Depto. de Salud.

❖ Entrega Plan Comunal de Salud año 2022.

8.- 10:10 horas, asiste Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones del D.A.E.M. y don Pablo Riquelme Adams, Encargado de Infraestructura D.A.E.M.

❖ Aprobación P.A.D.E.M. año 2022, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la ley N°19.410 (que modifica la ley N°19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación).

❖ Presentación contrato de la licitación n°439-35-LP21 para Mejoramiento escuela de Santa Rosa de la comuna de Sagrada Familia.

9.- Hora de Incidentes.

**1.- Aprobación de acta sesión ordinaria N°317° 19.10.2021.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

**2.- Aprobación de acta sesión extraordinaria N°85° 26.10.2021.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

### 3.- Lectura Correspondencia.

❖ No hay correspondencia.

### 4.- Cuenta del señor Alcalde.

❖ Actualidad sobre el Coronavirus en nuestra comuna

Alcalde, hasta ayer, existían 1.392 casos confirmados, 1 caso nuevo, 8 casos activos, recuperados 1.364 y 20 fallecidos.

Seguimos en fase 4, llamada apertura inicial de la actualización del programa de gobierno, paso a paso.

Los vacunatorios contra el coronavirus, los días y horarios de atención son los mismos señalados anteriormente.

Cumplimos semanalmente, con el calendario de vacunación de la 1° dosis, 2° dosis y dosis de refuerzo. Entre otras medias, conocidas por la comunidad.

## ❖ Reunión con la Ministra del Deporte

**Alcalde**, comenta, el 21 de octubre del presente año, en Santiago, sostuve una reunión con la Ministra del Deporte, Cecilia Pérez, planteándole una serie de iniciativas deportivas para la comuna.

## ❖ Inauguramos la oficina de discapacidad

**Alcalde**, manifiesta, el 27 de octubre del año 2021, con presencia de la directora regional del Servicio de Discapacidad, Vanessa Valdés, los concejales Luis González y Germán Reyes, inauguramos la oficina de discapacidad, que se enmarca en el programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), dependiente del SENADIS.

**Concejal Retamal**, señala, no fui invitado a esa ceremonia alcalde...

**Alcalde**, manifiesta, esa invitación la hizo...

**Concejal Retamal**, interviene, el viejito pascuero.

**Concejal Reyes**, señala, a esa reunión fuimos invitados con don Luis González, cuando estuvimos en la reunión del agua potable, ¿usted también parece que fue?

**Concejal Jorquera**, manifiesta, a mí no me invitaron.

**Alcalde**, alude, nosotros como municipalidad no hacemos la invitación, la hace...

**Administrador Municipal**, interviene, la hace el Servicio Nacional de Discapacidad.

**Alcalde**, pregunta, ¿a usted como le llegó?

**Concejal Reyes**, responde, esa fue la fórmula creo no equivocarme...

**Concejal González**, señala, no parece que fue enviado por correo.

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿quién presidió la ceremonia alcalde?

**Alcalde**, responde, don Enzo, porque tuve que ir a Santiago.

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿en qué calidad lo presidió?

**Administrador Municipal**, responde, lo presidí en calidad de Administrador Municipal, porque usted no alcanzó a llegar....

**Alcalde**, interviene, no alcancé a llegar.

**Concejal Meléndez**, alude, usted no puede presidir de acuerdo al artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el alcalde protocolar es quien debe asistir a las ceremonias....

**Alcalde**, interviene...

**Concejal Meléndez**, indica, déjeme terminar señor....ustedes han superado los límites de nuestra tolerancia...

**Alcalde**, interviene, concejal, concejal...

**Concejal Meléndez**, alude, por favor déjeme hablar, usted me dio la palabra alcalde.

**Alcalde**, totalmente de acuerdo pero con respeto.

**Concejal Meléndez**, lo estoy haciendo con respeto...

**Alcalde**, sí, pero no me levante la voz.

**Concejal Meléndez**, señala, ustedes han superado todos los límites de nuestra tolerancia, ¿creen ustedes que nosotros somos estúpidos? No nos invitan a nada, preside las actividades el alcalde subrogante, en circunstancias que él no puede ni debe, no sabe la ley, ¡hasta cuándo vamos a aceptar eso?

**Alcalde**, responde, concejal quiero comentarle lo siguiente, lamentablemente no pude llegar a la hora...

**Concejal Meléndez**, interviene, usted debe citar al alcalde protocolar, eso dice la ley.

**Alcalde**, le quiero comentar y que pena que le diga lo siguiente, recuerdo que fui la primera mayoría cuando fui concejal y en ningún momento fui citado como alcalde protocolar, siempre fue el Administrador Municipal, pero nunca puse ningún tema porque siempre he creído que el alcalde tuvo un problema y yo nunca puse problema...

**Concejal Meléndez**, estamos hablando de ceremonias donde son representadas por el alcalde protocolar, aquí en la quebrada del ají, júpiter, martes o donde sea. El Administrador Municipal ha representado al alcalde en una entrega de kit sanitarios, a mí no me han invitado a ninguna ceremonia, además este señor permite suspender una reunión de concejo, por ley nosotros aprobamos la reunión los tres primeros martes de cada mes...

**Alcalde**, pregunta, ¿a quién se refiere con este señor?

**Concejal Meléndez**, responde, al Administrador Municipal, él no nos citó al concejo.

**Alcalde**, señala, el martes anterior sino mal recuerdo les pedí cambiar la reunión porque a mi hijo lamentablemente lo tenían que operar el día martes, también les avisé concejal cuando estábamos en la reunión con la Cooperativa de Agua Potable pero usted se corrió, si usted me hubiese dicho sabe alcalde está equivocado no puede hacerlo, pero bueno estamos entrando en una discusión que no vale la pena...

**Concejal Meléndez**, interviene, si vale la pena.

**Concejal Retamal**, alude, no se trata que no valga la pena, nosotros no somos monos, no estamos pintados existe una ley que usted debe cumplir y el Administrador Municipal también y me imagino que don Enzo como abogado sabe perfectamente la ley....señor alcalde le estoy hablando.

**Alcalde**, responde, estoy escuchando.

**Concejal González**, no sea tan arrogante por favor, ¡tenga un poco más de respeto si quiere que lo respeten!

**Alcalde**, si ustedes me respetan a mí, los respeto a ustedes.

**Concejal Retamal**, alude, lo estoy respetando pero usted no.

**Alcalde**, ya, listo, siga.

**Concejal Retamal**, manifiesta, está siendo un payaso discúlpeme señor alcalde no voy a seguir hablando.

**Alcalde**, pregunta, ¿eso es todo?

**Concejal Meléndez**, responde, no, no es todo, había un acuerdo de concejo municipal en la primera sesión de concejo, el Administrador Municipal debe velar para que se cumplan los acuerdos....

**Alcalde**, totalmente de acuerdo, vaya a la Contraloría y haga lo que corresponde....

**Concejal Meléndez**, señala, lo voy hacer señor alcalde, ustedes están acostumbrados a mirarnos como cualquier cosa, nosotros no somos estúpidos, han superado todos los límites...

**Alcalde**, interviene, ya, listo, muchas gracias, bueno voy a seguir con el concejo.

Les quiero comentar porque después llegué, junto a la Seremi de Salud y la PDI y Carabineros, nos reunimos con empresarios agrícolas de la comuna, para adoptar estrategias en conjunto, para evitar o disminuir los casos de covid 19, que se puedan presentar con ocasión de la cosecha de cerezas año 2021, en nuestra comuna.

#### ❖ Información sobre la tramitación de las últimas licitaciones públicas.

- **Licitación ID: 4134-44-LE21**

REGALOS DE NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA

Fecha de Publicación: 26-10-2021

Fecha de acto de apertura (referencial): 08-11-2021

Fecha de Adjudicación: 10-11-2021

- **Licitación ID: 4134-45-LE21**

REGALOS DE NAVIDAD PARA ADULTOS MAYORES

Fecha de Publicación: 26-10-2021

Fecha de acto de apertura (referencial): 09-11-2021

Fecha de Adjudicación: 11-11-2021

En ambas licitaciones, las muestras de los regalos se recibieron en la DIDECO, los días 02 y 03 de noviembre de 2021.

- **Licitación ID: 4134-46-LQ21**

CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA TRANSPORTE

Fecha de Publicación: 27-10-2021

Fecha de acto de apertura (referencial): 22-11-2021



Fecha de Adjudicación: 22-12-2021

VISITA A TERRENO (PRESENTARSE EN OF. DE ADQUISICIONES) fue el 03-11-2021 a las 10:00 horas.

- **Licitación ID: 4134-50-LQ21**

CAMBIO DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA

Fecha de Publicación: 08-11-2021

Fecha de acto de apertura (referencial): 01-12-2021

Fecha de Adjudicación: 29-12-2021

VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (PRESENTARSE EN OF. DE ADQUISICIONES) el 15-11-2021, a las 10:00 horas.

**Alcalde**, señala, el miércoles pasado nos reunimos con la D.O.H. en Villa Prat, para analizar en terreno, distintas propiedades donde se podría emplazar la planta de tratamiento para el alcantarillado del sector.

**Administrador Municipal**, visitamos tres propiedades, una que está en El Taco, El Durazno y El Culenar, se hará un estudio jurídico de los terrenos, en general a los profesionales de la D.O.H. le gustaron bastante los terrenos, no teníamos ninguna opción en ese momento, ahora tenemos tres posibilidades, se van a analizar si es que se puede concretar porque dos de ellos son municipales.

**Concejal Reyes**, señala, el terreno que vimos en septiembre con el alcalde fue desechado por la D.O.H., por estar cerca de una planta de agua potable.

**Concejal Jorquera**, comenta, fue una reunión muy fructífera porque de los años que llevamos nunca hubo algo tan concreto, el mejor lugar es El Durazno porque se va a dar vida al agua procesada. Es importante hacer pronto una reunión con el agua potable porque ellos están pidiendo para el 20 de diciembre, creo que es tarde, debe ser cuanto antes sé que la disposición del alcalde ha estado pero no se ha avanzado nada con el alcantarillado. Hay un terreno que es municipal alguien lo está ocupando, creo que eso debe venderlo y comprar un terreno acá en el pueblo, apoyo en vender, para que le sirva más a la comunidad. En este tiempo no está la municipalidad para tener plata parada para que otro aproveche.

5.- 9:30 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Denis Fritz Moreno, profesional SECPLAC.

- ❖ Presentación de los gastos de operación y mantención anual, estimados para la iniciativa denominada Adquisición Camión Multipropósito, comuna de Sagrada Familia, con un periodo de vida útil del proyecto es de siete años con los valores indicados en la tabla siguiente.

Tabla: Costos de Operación y Mantención

RESUMEN FLUJOS DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION ADQUISICION DE CAMION								
ítems	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	\$ -	\$ 7,393,920	\$ 7,552,148	\$ 7,697,507	\$ 7,850,712	\$ 8,012,119	\$ 8,182,104	\$ 8,361,061
TOTAL COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ -	\$ 1,266,000	\$ 1,683,750	\$ 1,883,938	\$ 3,502,584	\$ 3,903,714	\$ 4,323,349	\$ 4,225,517
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN MAS MANTENCIÓN	\$ -	\$ 8,659,920	\$ 9,235,898	\$ 9,581,444	\$ 11,353,296	\$ 11,915,833	\$ 12,505,453	\$ 12,586,577

**Mariela Peña, SECPLAC**, buenos días, estamos acá con Denis quien es el profesional a cargo del proyecto para presentar los gastos de operación y mantención anual de este camión multipropósito.

**Denis Fritz**, buenos días, ingeniero civil, trabajo en SECPLAC, los costos de operación contempla lo siguiente: combustible, salario conductor, patente, revisión técnica, etc.

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿cuántas personas trabajarán?

**Denis Fritz**, responde, el operario, conductor del camión, operario de área verde, operario eléctrico, el ayudante del camión del poli brazo.

**Concejal Meléndez**, mi pregunta es ¿cuántas personas se contratan?

**Alcalde**, responde, tendríamos una persona más.

**Concejal Meléndez**, alude, me parece muy bien la compra de este camión, pero estamos sobrepasados en honorarios estábamos en 51%, sabiendo que en agosto se contrataron 12 personas más, en personal a contrata también estamos sobrepasados debe ser un 20% y existe un 61,75%, por tanto no estoy dispuesto aprobar los gastos de operación.

**Mariela Peña, SECPLAC**, me permite por favor, este camión es con el fin de podas de árboles en tendidos eléctricos.....

**Concejal Retamal**, interviene, perdón, pero la poda de los árboles en el tendido eléctrico le corresponde a CGE, lo que no se ha hecho hace más de dos años.

**Mariela Peña, SECPLAC**, claro, efectivamente usted tiene razón, pero tenemos que hacerlo igual por seguridad de las personas ya que puedo provocar un incendio, por tanto debemos hacer el trabajo.

**Concejal Jorquera**, señala, sería un gran apoyo ese camión para solucionar los problemas que existen a diario, el generador nos serviría bastante sobre todo en invierno cuando se corta la luz. Se regaló uno a bomberos está muy bien pero nosotros estamos quedando sin nada.

**Alcalde**, interviene, los gastos de operaciones que hacemos durante el año...

**Concejal Jorquera**, señala, acá van a trabajar dos personas el chofer y un ayudante porque cuatro tampoco es obligatorio.

**Concejal Retamal**, alude, concejal lo que nos envían lo leo y por lo que veo son cuatro personas más...

**Alcalde**, interviene, es una formalidad.

**Concejal Retamal**, alude, formalidad con usted no tengo, usted no hace formalidades, más de M\$75.000.- cuesta la mantención del camión durante los siete años. Lo que a mí me molesta es que se le haga la pega a CGE, empresa que ha estado al debe en todo el país, días sin luz lo que a ellos les importa un pucho, entonces estar haciéndole la pega a una empresa....

**Concejal Reyes**, interviene, con todo el respeto don Cristian, tiene toda la razón del mundo no podemos hacerle la pega a CGE, pero los vecinos constantemente no acuden a la CGE....

**Concejal Retamal**, interviene, encuentro toda la razón, porque también se manifiesta en los baches que hay en la calle, el camión es muy necesario pero no para hacerle la pega a CGE. Tampoco estoy dispuesto a aprobar para que se contraten cuatro personas más.

**Alcalde**, ¿alguna otra pregunta?

**Concejal Reyes**, señala, solamente recalcar señor presidente que es una oportunidad de oro la que tenemos y debemos avanzar como comuna para dar respuesta a todos los requerimientos de los vecinos.

**Alcalde**, vamos a tomar la votación de los gastos de operación y mantención anual, estimados para la iniciativa denominada Adquisición Camión Multipropósito, comuna de Sagrada Familia, con un periodo de vida útil del proyecto es de siete años con los valores indicados en la tabla siguiente.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, se abstiene, porque no está de acuerdo con la contratación de cuatro personas.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, vota no.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

## ❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de los gastos de operación y mantención anual, estimados para la iniciativa denominada Adquisición Camión Multipropósito, comuna de Sagrada Familia, periodo de vida útil del proyecto es de siete años con los valores indicados en la tabla siguiente; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

RESUMEN FLUJOS DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION ADQUISICION DE CAMION								
ítems	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	\$ -	\$ 7,393,920	\$ 7,552,148	\$ 7,697,507	\$ 7,850,712	\$ 8,012,119	\$ 8,182,104	\$ 8,361,061
TOTAL COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ -	\$ 1,266,000	\$ 1,683,750	\$ 1,883,938	\$ 3,502,584	\$ 3,903,714	\$ 4,323,349	\$ 4,225,517
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN MAS MANTENCIÓN	\$ -	\$ 8,659,920	\$ 9,235,898	\$ 9,581,444	\$ 11,353,296	\$ 11,915,833	\$ 12,505,453	\$ 12,586,577

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, se abstiene, porque no está de acuerdo con la contratación de cuatro personas.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Secretaría de Planificación Comunal**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

- ❖ **Presentación compromiso para contratar un seguro contra accidentes cuando entre en operación el camión multipropósito.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

---

### ❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación del compromiso para contratar un seguro contra accidentes cuando entre en operación el camión multipropósito; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota no.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la **Secretaría de Planificación Comunal**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

6.- 9:47 horas, asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- ❖ Presentación de solicitud de comodato efectuada por la Junta de Vecinos N° 40 Estrella Verde, sobre inmueble municipal que recae en área de equipamiento del Loteo Villorrio Agrícola La Estrella, Sagrada Familia, Foja 1365 N° 391, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina, del año 2012, de conformidad al artículo 65 letra F) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, gracias alcalde, buenos días a todos los presentes, en relación al comodato

#### I.- Petición:

La Unidad jurídica que suscribe, ha sido requerida para evacuar informe sobre la procedencia, alcances y efectos jurídicos de comodato de un inmueble municipal a favor de la JUNTA DE VECINO N° N°40 ESTRELLA VERDE.-

#### II.- Reglamentación:

Arts. 2174 a 2195, ambos inclusive del Código Civil, en relación al art. 65 letra f) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual reza lo siguiente: “El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: f) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles”.-

#### III.- Concepto de contrato de comodato:

"Es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso".-

#### IV.- En cuanto a los antecedentes de la solicitud:

a) Inmueble objeto de comodato: Área de equipamiento del “Loteo Villorrio Agrícola La Estrella”, comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, cuyo plano se agregó bajo el “N°56” al final del Registro de Propiedad, con fecha 27 de Enero de 2012, de una superficie total aproximada de 460 metros cuadrados y tiene los siguientes deslindes: NORTE, con Lote 16 del mismo Loteo; SUR, con calle pública; ORIENTE; con Lote 18 y 19 del mismo Loteo; y PONIENTE, con calle Pública.-

b) Dominio vigente: La propiedad sublite se encuentra inscrita actualmente a nombre de la entidad edilicia, según consta en fojas 1.365, número 391 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 2012.- (NO EXISTEN ANOTACIONES MARGINALES QUE INDIQUEN TRANSFERENCIAS DE DOMINIO)

c) Gravámenes y prohibiciones: No le afectan en revisión de 30 años hacia atrás.

d) Duración: 25 años.-

e) Finalidad u objetivo del comodato: Desarrollo y crecimiento de las agrupaciones comunitarias de la comuna. (Mejoramiento de la sede existente e implementación de la misma)

#### V.- Procedencia legal y conclusiones:

De conformidad a lo expuesto y leyes aplicadas al caso concreto, esta unidad jurídica, concluye la absoluta procedencia y legalidad de la solicitud de comodato, referente al Área de equipamiento del “Loteo Villorrio Agrícola La Estrella”, comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, cuyo plano se agregó bajo el “N°56” al final del Registro de Propiedad, con fecha 27 de Enero de 2012, de una superficie total aproximada de 460 metros cuadrados y tiene los siguientes deslindes: NORTE, con Lote 16 del mismo Loteo; SUR, con calle pública; ORIENTE; con Lote 18 y 19 del mismo Loteo; y PONIENTE, con calle Pública, previo cumplimiento de la aprobación dispuesta en el art. 65 letra f) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

#### **VI.- Antecedentes:**

- 1.- Inscripción con vigencia de la propiedad sublite.
- 2.- Solicitud de la JUNTA DE VECINO N° 40 ESTRELLA VERDE, de fecha 18 de Octubre de 2021.
- 3.- Minuta de contrato de comodato.

**Alcalde**, ¿alguna duda señores concejales?

**Concejal Reyes**, responde, no, esta claro.

**Alcalde**, presentación de la solicitud de comodato efectuada por la Junta de Vecinos N° 40 Estrella Verde, sobre inmueble municipal que recae en área de equipamiento del Loteo Villorrio Agrícola La Estrella, Sagrada Familia, Foja 1365 N° 391, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina, del año 2012, de conformidad al artículo 65 letra F) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.



## ❖ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la solicitud de comodato efectuada por la Junta de Vecinos N°40 Estrella Verde, sobre inmueble municipal que recae en área de equipamiento del Loteo Villorrio Agrícola La Estrella, Sagrada Familia, Foja 1365 N° 391, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina, del año 2012, de conformidad al artículo 65 letra F) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- ❖ **Presentación de solicitud de designación de nombres de calles y pasajes de la Población Independencia, de conformidad a propuesta del Grupo Habitacional, a saber de conformidad al artículo 79 letra K) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Pasaje Las Rosas.  
Pasaje Los Aromos.  
Calle Los Maitenes.  
Pasaje Las Amapolas.  
Pasaje Las Camelias.**

**Luis Reyes, Asesor Jurídico,** gracias alcalde, en atención a la solicitud presentada por la población Independencia, hacemos presente algunos aspectos que tienen para la validación en la denominación de las calles.

1.- En el marco del artículo 5°, letra c), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al regular la atribución de las entidades edilicias relativa a la administración de los bienes municipales y nacionales de uso público, dispone, en su inciso primero, en lo que interesa, que esta comprende, previo informe del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, la de asignar y cambiar su denominación.

2.- En tanto, el artículo 79, letra k), de la misma ley, prevé, que corresponde al concejo municipal otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes nacionales de uso público bajo su administración.

3.- En este entendido, los requirentes deben remitir una solicitud formal y propuesta de nombres de calles y pasajes de la referida población al municipio y acta de reunión y/o asamblea ordinaria en que los miembros del Grupo Habitacional autorizan la designación de los nombres de las calles y pasajes según propuesta de la organización.

4.- De conformidad a la normativa citada y antecedentes adjuntos a la solicitud, la presente cumple con los presupuestos de hecho y de derecho para proceder a la tramitación de la designación de las calles y pasajes que a continuación señalo:

- 1.- Pasaje Las Rosas
- 2.- Pasaje Los Aramos
- 3.- Calle Los Maitenes
- 4.- Pasaje Las Amapolas
- 5.- Pasaje Las Camelias

5.- Una vez aprobado el cambio de nombre, se debe dictar por parte del Municipio un acto administrativo que formalice la modificación de nombre.

6.- Respecto a la inquietud sobre cambio en títulos de dominio, boletas de insumos básicos y otros, esta puede efectuarla directamente cada propietario, mediante certificado de número que otorga la Dirección de Obras Municipales.

7.- Se adjunta al presente informe, los siguientes documentos:

- Solicitud del Grupo Habitacional Población Independencia, de fecha 28 de Septiembre de 2021.

- Acta de reunión del Grupo Habitacional Población Independencia, de fecha 23 de Octubre de 2021.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿la gente está toda de acuerdo? ¿la directiva está vigente?

**Luis Reyes**, Asesor Jurídico, responde, ellos lo pidieron en la documentación que les enviaron aparece la solicitud.

**Concejal Reyes**, alude, tuve la oportunidad de conversar con la presidenta la señora Mery Morales, encargada del grupo habitacional, les expliqué más o menos el tema que se trataría hoy día, es un anhelo que esperan por muchos años, así que cuente con mi apoyo señora Mery.

**Alcalde**, pregunta, señores concejales, ¿estamos en condiciones de aprobar solicitud de designación de nombres de calles y pasajes de la Población Independencia, de conformidad a propuesta del Grupo Habitacional, a saber de conformidad al artículo 79 letra K) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Pasaje Las Rosas.

Pasaje Los Aromos.

Calle Los Maitenes.

Pasaje Las Amapolas.

Pasaje Las Camelias.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luis?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

#### ❖ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la solicitud de designación de nombres de calles y pasajes de la Población Independencia, de conformidad a propuesta del Grupo Habitacional, a saber de conformidad al artículo 79 letra K) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus

funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

- ❖ Pasaje Las Rosas.
- ❖ Pasaje Los Aromos.
- ❖ Calle Los Maitenes.
- ❖ Pasaje Las Amapolas.
- ❖ Pasaje Las Camelias.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- ❖ **Presentación al Honorable Concejo Municipal, para celebrar contrato entre el oferente AMTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-37-CO21 CONSTRUCCION PLAZA CARLOS CONDELL, VILLA PRAT.**

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, comenta, este contrato es por un monto superior a 500 UTM, por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez.

Se realizó el proceso licitatorio de acuerdo a lo estipulado la ley de compras públicas n°19.886, con el ID: 4134-37-CO21.

Financiamiento: La ejecución de la obra será financiada por la Municipalidad de Sagrada Familia, con recursos Gobierno Regional del Maule, mediante transferencias conforme al estado de avance de las obras, de acuerdo a Resolución Exenta n°1020/2021.

El presupuesto disponible para la obra asciende a **\$44.230.000.-**

Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 905, de la DAF, de fecha 12 de octubre de 2021.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación privada, fueron aprobados mediante Decreto Exento N°4.322/2021, de fecha 13.09.2021

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de la oferta aceptada en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente “AMTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA”. RUT: N°76.754.681-5.

El precio único a pagar por la ejecución de la obra corresponde a un valor de **\$36.722.735.-** más IVA.

El plazo para la ejecución del proyecto es de 100 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega por parte de la unidad técnica municipal.

En este proceso de licitación pública se solicitaron garantías por:

- Seriedad de la oferta \$400.000.- 90 días corridos, a contar de la fecha de Apertura.
- Fiel cumplimiento de contrato 10%, plazo mínimo de 90 días corridos al plazo adjudicado para la ejecución de la obra, contado desde la fecha de la firma del contrato.
- Correcta ejecución del contrato 7%, Verificada la recepción provisoria de las obras, el contratista deberá presentar la Garantía de Correcta Ejecución, con una vigencia mínima de 365 días corridos, contados desde la fecha de la Recepción Provisoria de las obras.
- Criterio de Evaluación/Ponderación:
  - Precio 20%
  - Plazo 30%
  - Experiencia comprobada 30%
  - Cumplimiento de requisitos formales 20%

**Alcalde**, pregunta, ¿alguna duda señores concejales? estamos en condiciones para aprobar y celebrar contrato entre el oferente AMTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-37-CO21 CONSTRUCCION PLAZA CARLOS CONDELL, VILLA PRAT.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

---

### ❖ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente AMTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-37-CO21 CONSTRUCCIÓN PLAZA CARLOS CONDELL, VILLA PRAT; según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

7.- 9:53 horas, asiste Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

- ❖ Presentación subvenciones municipales por M\$350.- para los clubes de adultos mayores de la comuna de Sagrada Familia, quienes postulan a los fondos del SENAMA 2021.

CAM Sagrada Familia – Sagrada Familia.

CAM Alegría de Vivir ~ Los Quillayes.

CAM San Francisco – La Cruz.

CAM Paz y Amor – Lo Valdivia.

CAM María Magdalena – Sagrada Familia.

CAM Rosas y Claveles – Santa Ana.

CAM Santa Carmen – Santa Carmen.

**Francisco Guzmán**, alcalde, concejales buenos días, estos son clubes que fueron beneficiados por el SENAMA, donde la municipalidad les genera una carta de compromiso para la postulación.

**Concejal Reyes**, alude, son M\$350.- para cada uno, ¿Cuál es el porcentaje que aporta SENAMA?

**Francisco Guzmán**, responde, por ejemplo el caso del Club de Sagrada Familia son M\$350.-, Rosas y Claveles el mismo caso, para María Magdalena son M\$400.-, Alegría de Vivir M\$475.- y Santa Carmen M\$250.-

**Alcalde**, señores concejales estamos en condiciones de dar este aporte a los clubes de adultos mayores.

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿está el dinero?

**Francisco Guzmán**, responde, sí.

**Alcalde**, señala, se envió al Jefe de Administración y Finanzas, quien envió un documento señalando que están los dineros.

**Concejal Retamal**, pregunta, ¿se postularon todos los clubes?

**Francisco Guzmán**, responde, se llamó a todos pero algunos no quisieron postular por efectos de la pandemia no se han querido reunir, prefieren pasar en esta oportunidad.

**Alcalde**, estamos en condiciones de aprobar la subvención municipal por M\$350.- para el **club de adulto mayor Sagrada Familia** de la comuna de Sagrada Familia, quienes postulan a los fondos del SENAMA 2021.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

---

### ❖ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la subvención municipal por M\$350.-(treientos cincuenta mil pesos), para el Club de Adulto Mayor “SAGRADA FAMILIA”, comuna de Sagrada Familia; según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a nueve días de noviembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach



**Alcalde**, estamos en condiciones de aprobar la subvención municipal por M\$350.- para el **club de adulto mayor Alegría de Vivir ~ Los Quillayes**, quienes postulan a los fondos del SENAMA 2021.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

### ❖ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

La **Secretaria Municipal** y **Ministro de Fe** del **Concejo Municipal de Sagrada Familia**, que suscribe certifica la **Aprobación** de la subvención municipal por M\$350.- (treientos cincuenta mil pesos), para el **Club de Adulto Mayor “ALEGRÍA DE VIVIR”** sector **Los Quillayes**; según presentación realizada por don **Francisco Guzmán Aragay**, Encargado de **Proyectos Sociales** y a resolución tomada por el **Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia**, en uso de sus funciones y por la **unanimidad** de los señores **Concejales** presentes en la **318° sesión ordinaria**, del día **martes 9 de noviembre de 2021**.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, estamos en condiciones de aprobar la subvención municipal por M\$350.- para el **club de adulto mayor San Francisco – La Cruz**, quienes postulan a los fondos del SENAMA 2021.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

### ❖ Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.

La **Secretaria Municipal** y **Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia**, que suscribe certifica la **Aprobación** de la subvención municipal por M\$350.- (treientos cincuenta mil pesos), para el **Club de Adulto Mayor “SAN FRANCISCO”** sector La Cruz; según presentación realizada por don **Francisco Guzmán Aragay**, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el **Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia**, en uso de sus funciones y por la unanimidad de

los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

-----

**Alcalde**, estamos en condiciones de aprobar la subvención municipal por M\$350.- para el **club de adulto mayor Paz y Amor – Lo Valdivia**, quienes postulan a los fondos del SENAMA 2021.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

---

### ❖ Noveno Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la subvención municipal por M\$350.-(trecientos cincuenta mil pesos), para el Club de Adulto Mayor “PAZ Y AMOR” sector Lo Valdivia; según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Noveno Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

**Alcalde**, estamos en condiciones de aprobar la subvención municipal por M\$350.- para el **club de adulto mayor María Magdalena – Sagrada Familia**, quienes postulan a los fondos del SENAMA 2021.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

### ❖ Décimo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la subvención municipal por M\$350.- (treientos cincuenta mil pesos), para el Club de Adulto Mayor “MARÍA MAGDALENA” comuna de Sagrada Familia; según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, estamos en condiciones de aprobar la subvención municipal por M\$350.- para el **club de adulto mayor Rosas y Claveles – Santa Ana**, quienes postulan a los fondos del SENAMA 2021.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

❖ **Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la subvención municipal por M\$350.- (trecientos cincuenta mil pesos), para el Club de Adulto Mayor “ROSAS Y CLAVELES” Santa Ana; según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de

los señores Concejales presentes en la 318ª sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

-----

**Alcalde**, estamos en condiciones de aprobar la subvención municipal por M\$350.- para el **club de adulto mayor Santa Carmen – Santa Carmen**, quienes postulan a los fondos del SENAMA 2021.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

---

### ❖ Décimo Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la subvención municipal por M\$350.- (treientos cincuenta mil pesos), para el Club de Adulto Mayor "SANTA CARMEN" sector Santa Carmen; según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

Concejal Retamal, alude, señor alcalde...



Alcalde, sí, estoy escuchando...

Concejal Retamal, manifiesta, creo que la ventilación de acá de la sala... ¡señor alcalde!

Alcalde, lo estoy escuchando.

Concejal Retamal, alude, no le voy a decir nada, sino me mira no le voy a hablar, muchas gracias.

8.- 10:04 horas, asiste don Pablo Luna Taguada, Director Comunal Depto. de Salud.

❖ Entrega Plan Comunal de Salud año 2022.

Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud, buenos días a todos y funcionarios presentes, el otro día en reunión de comisión de salud expusimos bastante sobre el programa comunal de salud y conversamos varios temas, esto se les hizo llegar a cada uno de los concejales.



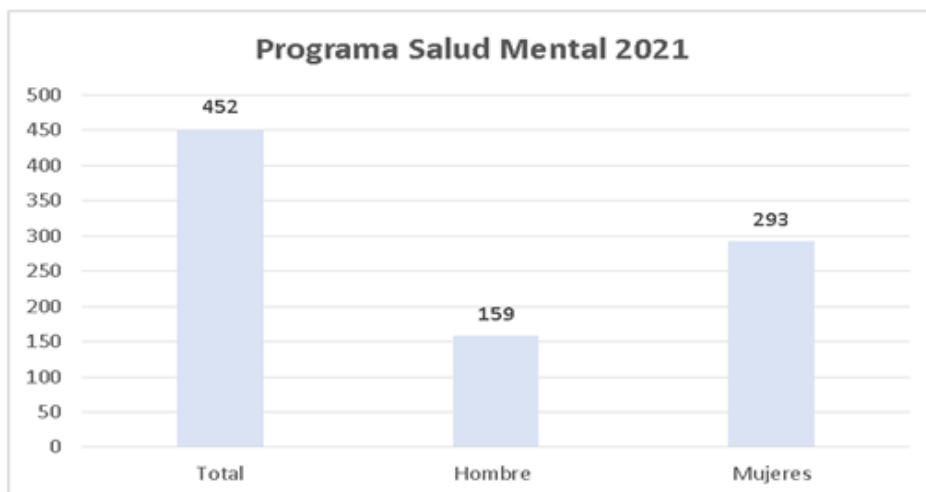
# Programa de Salud Comunal 2022

Departamento de Salud Sagrada Familia

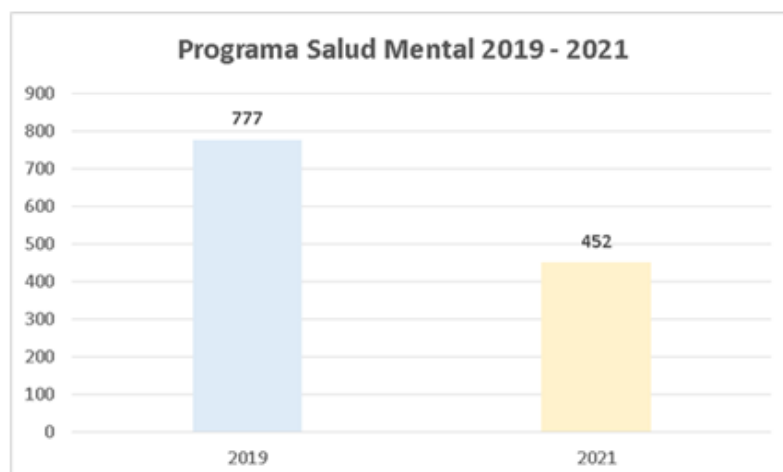
## Principales Preocupaciones del Departamento de Salud y sus Establecimientos

- Pacientes Diabéticos
- Pacientes con Enfermedad Renal Crónica
- Paciente con Patologías Cardiovasculares Descompensadas
- Pie Diabético
- Operativos en Terreno
- Programa de Atención Domiciliaria
- Continuidad del Cuidado
- Disponibilidad de horas medicas
- Servicios de Urgencia

## Categorización Población Bajo Control



## Categorización Población Bajo Control



## Categorización Población Bajo Control

### Categorización por Riesgo:

A continuación describimos los principales factores de riesgo para la comuna de Sagrada Familia en el contexto de salud mental:

Violencia	Año 2019	Año 2021
Victimas	56	7
Agresor	10	2

	Año 2019	Año 2021
Abuso Sexual	4	0

Suicidio	Año 2019	Año 2021
Ideación	2	3
Intento	2	0

## Categorización Población Bajo Control

Las acciones y prestaciones otorgadas a los usuarios con factores de riesgo en salud mental, en nuestra comuna no sufrieron modificaciones durante los meses más álgidos de la pandemia, manteniéndose la totalidad de las prestaciones como las siguientes:

- Atención presencial de psicólogo durante toda la pandemia, priorizando usuarios con factores de riesgo y descompensados.
- Control en modalidad on line a usuarios que así lo requieran
- Atención exclusiva en programas de extensión. (PAB, PRAPS y Espacio Amigable)
- Ejecución de educaciones y consejerías respecto a temáticas de Suicidio, VIF, Salud mental, mediante modalidad on line.
- VDI de dupla psicosocial a familias y pacientes del programa de salud mental.
- Ingresos Multidisciplinarios al programa de Salud Mental.
- Refuerzo de profesionales en programa de Salud Mental De Octubre a Diciembre (Terapeuta ocupacional y Psicólogo)
- Rescate telefónico a pacientes inasistentes a controles de Salud Mental.
- Atención y contención vía telefónicos a casos covid que requieran la prestación

## Principales problemas detectados en la coordinación de la Red en el contexto Sanitario actual.

### Con el Intersector

- Escasa Disponibilidad de horas para médicos especialistas del Hospital de Curicó
- Cancelación inesperada de horas de médico especialista en Hospital de Curicó.
- Escaso acceso a exámenes imagenológicos en Hospital de Curicó.
- Permanente derivación de Médicos del Hospital de Curicó a usuarios a tomar exámenes de laboratorio a los establecimientos de salud de la comuna.

## Con el Intersector

- Falta de reuniones entre Médicos contralores y UCRA Hospital de Curicó.
- Problemas en la comunicación telefónica con Unidad de Emergencia Hospitalaria de Curicó.
- Retención de Camillas de Ambulancias en Unidad de Emergencia Hospitalaria del Hospital de Curicó.
- No realización de Operativos de Hipoacusia para mayores de 65 años en Hospital de Molina
- Falta de Coordinación con Centro de la Mujer.

## Con el Intrasector

- Falta de coordinación entre los funcionarios de establecimiento para cumplir tareas
- No realización de reuniones del estamento medico
- Desorganización en la cobertura de áreas en caso de licencias médicas y vacaciones.

## Recursos Financieros

**Concejál Retamal**, perdón, ¿señora Blanca porque el alcalde no se encuentra acá? No podemos seguir sino está el presidente del concejo. Tengo entendido que uno no puede salir de la sala de concejo hasta que termine.

**Secretaria Municipal**, responde, lo que pasa es que me avisó la secretaria que esta la SEREMI de Salud, porque dicen que recibieron una denuncia, la sala no cumple con los requisitos.

**Alcalde**, alude, concejales mandamos hacer esto para que nos pudiéramos escuchar mejor, pero hicieron un denuncia porque debemos usar igual la mascarilla estando en concejo, por favor tengan la amabilidad de colocársela.

**Concejál Retamal**, señala, bueno señor alcalde se le ha dicho en varias ocasiones a usted que la sala es muy incómoda, recién iba a hablar lo mismo porque me sentía incómodo acá sin aire acondicionado, la sala es demasiado pequeña, la iluminación, no estamos en invierno, es incómodo trabajar acá.

**Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud**, continúa,



Municipio	Ingresos Salud (Ingreso Total Percibido) (M\$)	Ingresos Totales Área Salud Descontadas las Transferencias del Municipio al Sector (M\$)	Ingresos por Aporte del MINSAL (Per Cápita) (M\$)	Gastos Salud (Gasto Total Bienes y Servicios) (M\$)	Gasto en Personal del Sector Salud (M\$)	Gastos del Funcionamiento del Sector Salud (M\$)
\$500.000	\$3.723.986	\$3.223.986	\$2.145.671	\$671.160	\$3.052.826	\$3.723.986

**Concejál Meléndez**, pregunta, ¿han coordinado ustedes con finanzas el tema del traspaso? Hemos conversado con el Jefe de Finanzas quien dice que los servicios traspasados ponen una cantidad y no lo conversan con él. Tengo entendido que hoy debemos aprobar el PADEM pero se deben ajustar, nosotros estamos por colocar lo más que se pueda en salud porque es donde más se necesita.

**Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud**, sinceramente es falso lo que dice Finanzas porque son ellos quienes presentan el presupuesto con SECPLAC. Nosotros enviamos nuestra propuesta y se discute, si eso no es conversar no sé qué entenderá el Jefe de Finanzas lo que es conversar.

**Concejál Retamal**, interviene, perdón señor alcalde pero tanto el PLADECO, como el Plan de Salud hay que conversarlo con el Jefe de Finanzas, acuérdense que nosotros le preguntamos al Jefe de Finanzas porque no traspasaba los M\$250.000.- que estaba debiendo y Mario Santelices lo dijo en la reunión donde estaban ustedes presentes, que no hay dinero para traspasarles a ustedes esa cantidad.

**Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud**, en general nosotros tratamos de conseguir otros ingresos para revertir ese déficit de ingresos y a su vez es posible ir rebajando gastos.

**Concejal Retamal**, señala, Salud dice una cosa y Finanzas dice otra, ¿qué hacemos? porque la Salud es horrible a nivel nacional, pero eso hay que coordinarlo acá porque si no hay plata...

**Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud**, no es un tema de coordinación, esto está en línea con el presupuesto que a ustedes les envió Finanzas y SECPLAC, estoy proponiendo lo que ellos dijeron que podía solicitar.

**Concejal Meléndez**, alude, no estoy cuestionando el trabajo de ustedes, la intención del concejo es aprobar el presupuesto antes de diciembre, para eso hay que tener aprobado Salud y el PADEM, pero deben juntarse los equipos para que exista concordancia con el presupuesto y lo que vamos a aprobar con los servicios traspasados. Sugiero que resuelvan ustedes el tema con el alcalde, SECPLAC y Finanzas.

**Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud**, este monto es el que nos dijo el Jefe de Finanzas, esto ha sido histórico en Salud.... llevamos M\$500.000.- hace tres temporadas, bajar más lo veo difícil

**Concejal Reyes**, interviene, si bien es histórico debiéramos ser más realistas, por ejemplo si son M\$500.000.- ajustarnos al máximo de esa cantidad, pero no dejar tanta brecha.

**Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud**, señala, hay gastos fijos que debo hacer no puedo dejar de pagarle el sueldo a los funcionarios, pero otras cosas no podemos hacer por falta de recursos, no es por nosotros sino que por Finanzas quien debe hacer el mayor esfuerzo, esto fue acordado con el Jefe de Finanzas quien nos dijo pongan los M\$500.000.- en el presupuesto...

**Concejal Retamal**, bueno el Jefe de Finanzas debe estar viendo el concejo, no se trata de un gallito si es así o no.

**Alcalde**, vamos a tener una conversación con el Jefe de Finanzas para ver qué es lo que dijo y porque lo dijo.

**Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud**, señala, el presupuesto no lo presenté yo, lo hizo el Jefe de Finanzas, ahí aparece M\$500.000.-

**Concejal Retamal**, estamos todos de acuerdo los concejales señor alcalde con aprobar la mayor cantidad de recursos para salud, no nos vamos a oponer a eso, pero que sean cifras que se ajusten, porque de M\$250.000.- a M\$500.000.-

**Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud**, manifiesta, eso debe ajustarlo Finanzas.

**Alcalde**, indica, este alcalde está siempre dispuesto en hacer algunos ajustes al presupuesto que se está presentando, tal vez bajar algún ítem.

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿cuándo debe ser aprobado el plan de salud?

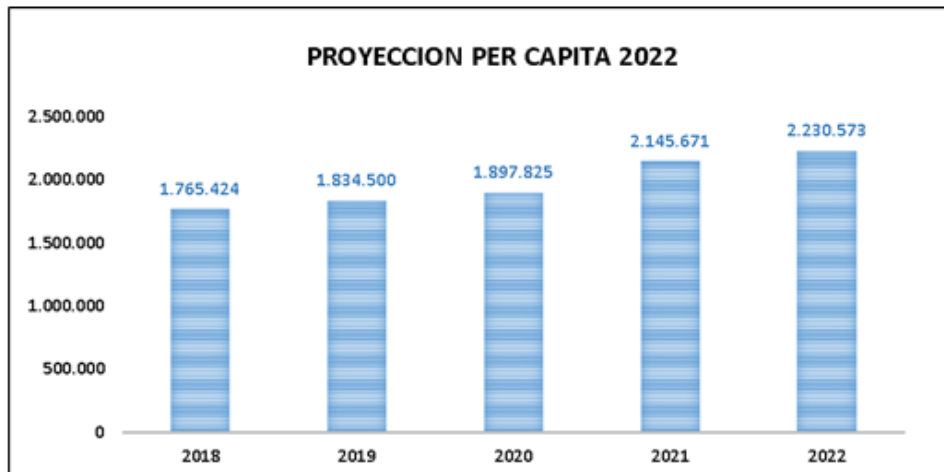
**Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud**, responde, hasta fines de noviembre.

**Concejal Retamal**, alude, nosotros hemos visto esto con Salud, nos parece bien el plan que ellos tienen, solamente estamos topando en los recursos, el otro día le dije al D.A.F. porque no traspasaba los recursos a Salud, nos dijo que no porque era imposible.

**Alcalde**, son dos cosas muy diferentes concejal, insisto nosotros podemos colaborar viendo el presupuesto 2022 para ver algunos cambios de ítems, por ejemplo si deporte tiene M\$150.000.- bajarlo a M\$80.000.- para que vaya al ítem de Salud y a fin de año pueda tener los M\$500.000.- que necesita.

**Concejal Jorquera**, señala, en comisión vimos esto y más o menos estábamos de acuerdo porque todos los años no se traspasan las platas.

Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud, agradezco al concejo que apoye en esto.



## Dotación 2022



Profesión/Actividad	DOTACION VIGENTE APROBADA AÑO 2021		PERSONAL CONTRATADO AL 31 DE AGOSTO 2021 (Incluye Plazo Indefinido y Fijo)		DOTACION PROPUESTA AÑO 2022	
	Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales
Bioquímico	0	0	0	0	0	0
Dentista	8	297	7	242	8	308
Médico	8	352	8	352	9	396
Químico-Farmacéutico	3	132	3	132	3	132
Enfermera	8	352	8	352	11	484
Kinesiólogo	10	440	10	429	10	440
Matrona	5	220	4	176	5	220
Nutricionista	6	264	6	220	6	264
Psicólogo	5	220	5	198	5	220
Otro a considerar	1	44	1	44	1	44

Otros Categoría B Clínicos (especificar)						
Terapeuta Ocupacional	1	44	1	44	1	44
Fonoaudiólogo	2	88	2	66	2	88
Otros Categoría B No Clínicos (especificar Profesión)						
Asistente Social	3	132	3	132	4	176
Contador auditor	1	44	1	44	2	88
Educadora de Parvulo	1	44	1	44	1	44
Ingeniero Comercial	2	88	2	88	3	132
Ingeniero en Informática	1	44	1	44	1	44
Profesor Educ. Física	2	88	2	88	2	88
Relacionador Público	1	44	1	44	1	44
Ingeniero Prev.de Riesgo	1	44	1	44	1	44
Comunicador Audiovisual	0	0	0	0	2	44
Otro a considerar	1	44	0	0	1	44
TENS (enfermería)	42	1848	42	1848	48	2112
TANS (administración)	5	220	4	176	6	264

TENS (enfermería)	42	1848	42	1848	48	2112
TANS (administración)	5	220	4	176	6	264
Otros Técnicos de Nivel Superior (especificar título)						
C Contador General	1	44	1	44	1	44
Dental	3	132	3	132	5	220
Podólogo	3	132	3	132	3	132
Secretaría Ejecutiva	1	44	1	44	1	44
Otro a Considerar	1	44	1	44	1	44
D Técnicos de Salud	5	220	4	176	5	220
E Adm Inistativos de Salud	14	616	14	616	14	616
F Auxiliare de Servicios de Salud	8	352	8	352	9	396
Conductor	12	528	12	528	13	572
Otro a considerar	1	44	1	44	1	44
	<b>166</b>	<b>7249</b>	<b>161</b>	<b>6919</b>	<b>186</b>	<b>8.096</b>
CARGOS DIRECTIVOS						
CE SFAM SAGRADA FAMILIA	1	44	1	44	1	44
CE SFAM VILLA PRAT	1	44	1	44	1	44
Director Departamento de Salud Mun	1	44	1	44	1	44
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>169</b>	<b>7381</b>	<b>164</b>	<b>7051</b>	<b>189</b>	<b>8.228</b>

## Población Inscrita en la Comuna

Inscritos	Diferencia	Total	Infantil	Adolescente	Adulto	Adulto Mayor
Inscritos validados 2022	+353	19.227	2.429	1.439	12.508	2.851
Inscritos validados 2021	+301	18.874	2.009	2.497	11.798	2.583
Inscritos validados 2020	+ 279	18.573	1.936	2.377	11.715	2.545
Inscritos validados 2019	+ 448	18.294	1.869	2.264	11.640	2.512
Inscritos validados 2018	+ 395	17.846	1.871	2.249	11.386	2.333
Inscritos validados 2017		17.451	1.839	2.209	11.201	2.202

## Plan de Accion 2022

Problema Priorizado	Objetivos	Meta a Junio 2022	Meta Diciembre 2022
Obesidad y sedentarismo infantil en la comuna	Disminuir los niveles de obesidad infantil que existen en la comuna de Sagrada Familia al igual que fomentar la actividad física con el objetivo de disminuir el sedentarismo.	Mantener o disminuir el porcentaje de obesidad infantil en la comuna, con la generación de a lo menos 4 cápsulas de información con rutinas de ejercicio para disminuir el sedentarismo y cápsulas informativas con temática nutricional dirigidas a la población objetivo.	Mantener o disminuir el porcentaje de obesidad infantil en la comuna, con la generación de a lo menos 8 cápsulas informativas con rutinas de ejercicio para disminuir el sedentarismo y nutricional dirigidas a la población objetivo.
Desinformación de los programas y prestaciones que se otorgan en CESFAM Sagrada Familia y CESFAM Villa Prat	Informar y dar a conocer a los usuarios las carteras de prestaciones y/o los programas que se ejecutan en el CESFAM Sagrada Familia y CESFAM Villa Prat.	Realizar y difundir al menos 5 cápsulas informativas o realizar reuniones con la comunidad dando a conocer la cartera de programas y prestaciones que se realizan en CESFAM de Sagrada Familia y Villa Prat.	Realizar y difundir a lo menos 10 cápsulas informativas o realizar reuniones con la comunidad dando a conocer la cartera de programas y prestaciones que se realizan en CESFAM Sagrada Familia y CESFAM Villa Prat
Pérdida horas médicas y de otros profesionales por inasistencia de usuarios a sus citaciones	Implementar un sistema de Gestión de horas, en los Servicios de Orientación Médico y Estadístico, que evite la pérdida de horas médicas y profesionales, por inasistencia de usuarios en los CESFAM Sagrada Familia y CESFAM Villa Prat	Disminuir en un 20 % la cantidad de horas perdidas por inasistencia de los usuarios	Disminuir en un 50 % la cantidad de horas perdidas por inasistencia de los usuarios

Problema Priorizado	Objetivos	Línea Base	Meta a Junio 2022	Indicadores	Actividades	RRHH	Monitoreo Evaluación
Obesidad y sedentarismo infantil en la comuna	Disminuir los niveles de obesidad infantil que existen en la comuna de Sagrada Familia al igual que fomentar la actividad física con el objetivo de disminuir el sedentarismo.	Cantidad de población obesa comunal al corte de diciembre 2021	Mantener o disminuir el porcentaje de obesidad infantil en la comuna, con la generación de a lo menos 4 capsulas información con rutinas de ejercicio para disminuir el sedentarismo	P 02 Junio 2022	Tamizaje nutricional a población objetivo en establecimientos educacionales de administración municipal en los meses de marzo y octubre.	Equipo de Salud y Programa Vida Sana.	Subdirección Clínica.
					Generar cápsulas sobre nutrición infantil, las cuales serán compartidas en redes sociales, establecimientos educativos y padres y/o apoderados.	Equipo de Comunicaciones, Nutricionistas CESFAM Sagrada Familia y CESFAM Villa Prat	
					Generar cápsulas educativas con rutinas de actividad física infantil, las cuales serán compartidas en redes sociales, establecimientos educativos y padres y/o apoderados.	Equipo Comunicaciones y Programa Vida Sana.	

Problema Priorizado	Objetivos	Línea Base	Meta a Junio 2022	Indicadores	Actividades	RRHH	Monitoreo Evaluación
Desinformación de los programas y prestaciones que se otorgan en CESFAM Sagrada Familia y CESFAM Villa Prat	Informar y dar a conocer a los usuarios las carteras de prestaciones y/o los programas que se ejecutan en el CESFAM Sagrada Familia y CESFAM Villa Prat.	Retroalimentación de la comunidad en reuniones de programa de participación.	Realizar al menos 5 cápsulas informativas o reuniones con la comunidad dando a conocer programas y prestaciones que se realizan en CESFAM de Sagrada Familia y Villa Prat, con un alcance mínimo de 100 usuarios.	Población educada / usuarios que desconocen procesos internos x 100	Realizar y difundir cápsulas informativas o generar instancias de participación con la comunidad para dar a conocer programas y prestaciones de CESFAM Sagrada Familia y CESFAM Villa Prat.	Jefes de programa, Encargadas de Participación, Equipo de Comunicaciones	Subdirección Clínica.

Problema Priorizado	Objetivos	Línea Base	Meta a Junio 2022	Indicadores	Actividades	RRHH	Monitoreo Evaluación
Pérdida horas médicas y de otros profesionales por inasistencia de usuarios a sus citas	Implementar un sistema de Gestión de horas, en los Servicios de Orientación Médico y Estadístico, que evite la pérdida de horas médicas y profesionales, por inasistencia de usuarios en los CESFAM Sagrada Familia y CESFAM Villa Prat.	Promedio de cantidades de horas perdidas en CESFAM Sagrada Familia – CESFAM Villa Prat	Disminuir en un 20 % la cantidad de horas perdidas por inasistencia de los usuarios	Disminución de horas perdidas en base a reporte enviado por encargados de SOME	Elaboración y difusión de cápsula informativa, que permita reforzar la asistencia a citas médicas.	Encargados de SOME, Personal de SOME, Equipo de Comunicaciones	Subdirección Clínica.
					Confirmación telefónica de citas a hora médico.		
					Intervención breve en salas de espera, donde se reforzará en la población, la importancia de asistir a controles de salud y mantener sus datos personales actualizados en nuestro sistema.		

## Implementación de Multimorbilidad

### Descripción del proceso de implementación de multimorbilidad.

- Finalizado el proceso de estratificación de la población, según los siguientes términos

- G0: 0 patologías crónicas
- G1: 1 patología crónica
- G2: 2-4 patologías crónicas
- G3: 5 o más patologías crónicas



Hipertensión arterial, diabetes mellitus tipo 2, dislipidemia, artrosis, hipotiroidismo, Parkinson, resistencia a la insulina y enfermedad pulmonar obstructiva crónica

El Centro de Salud Familiar Sagrada Familia cuenta con la siguiente estratificación de la población:

- G1: 1340 usuarios
- G2: 2218 usuarios
- G3: 74 usuarios.

El Centro de Salud Familiar Villa Prat cuenta con la siguiente estratificación de la población:

- G1: 457 usuarios
- G2: 819 usuarios
- G3: 39 usuarios.

Se encuentran designados los equipos que recibirán la capacitación inicial por parte del SSM, para comenzar con el proceso.

## Plan Anual de Capacitación

### Plan Anual de Capacitación 2021

- Taller Actualización en VIH – SIDA
- Seminario Actualización en Salud Cardiovascular Post Pandemia
- Taller Actualización en RCP e Inmovilización y Transporte
- Taller de actualización en prevención del Suicidio
- Taller primera acogida y aspectos legales en vulneración de derechos a lo largo del ciclo vital

## Plan Anual de Capacitación 2021

- **Taller de autocuidado y manejo de estrés**
- **Taller de actualización en confidencialidad, derechos y deberes de los pacientes y salud intercultural.**



**Concejal Reyes**, señor presidente aprovechando que esta el director don Pablo Luna, hay un programa covid que beneficia especialmente a la tercera edad, donde existe un grupo de profesionales además de un médico, nutricionista y kinesiólogo con vehículo, inyectó los recursos el S.S.M. alrededor de M\$160.000.-, este programa fue muy bien valorado por la comunidad, pero lamentablemente este programa tiene fecha de vencimiento siendo esta el 31 de octubre, no obstante gracias a la gestión de don Pablo este programa se extendió por un mes más, es decir, hasta el 30 de noviembre, tengo entendido que está viendo la posibilidad don Pablo para que este programa pueda extenderse, me gustaría que me explicara un poquito más.

**Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud**, comenta, sí...

**Concejal González**, interviene, concejal hice llegar una carta sobre este tema que será leída en el próximo concejo, reuní firmas de varios pacientes donde se pide la ayuda de los concejales apoyar este programa, aportar recursos para esto sería lo ideal.

**Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud,** hicimos el esfuerzo como dice don Germán, las platas se acabaron en octubre, continuamos un mes más sólo con los dos profesionales porque el médico es muy caro.

**Concejal Jorquera,** interviene, y la repartida de remedios de los abuelitos.

**Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud,** eso iba a decir, los M\$160.000.- es para todos los programas que he mencionado, este programa debe costar unos M\$8.000.-, lo otro es la entrega de los medicamentos, ahí es otra persona que conduce.

**Concejal Jorquera,** están muy contentos los abuelitos.

**Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud,** lamentablemente la gente se va acostumbrar a esto, no sé si podemos mantener un equipo tan completo....

**Concejal Retamal,** interviene, hay que mantenerlo don Pablo.

**Concejal Jorquera,** las cosas buenas hay que mantenerlas.

**Concejal Meléndez,** alude, alcalde estoy por aprobar el plan de Salud, solamente que se ajuste el presupuesto, si es más mucho mejor. Quería comentar con respecto a la ambulancia, ayer me llamaba una nieta de don Aurelio Navarro, quien tuvo una caída a las dos de la tarde y a las cinco no había ambulancia, se entiende que podía estar en Curicó, tampoco estaba la de Villa Prat, puede que no haya sido algo tan grave o tal vez sí, no lo sé, pero puede ocurrir una urgencia mayor, en esto sería bueno postular a ambulancias porque es algo vital...

**Alcalde,** señala, hemos postulado a ambulancias, en este momento tenemos cuatro.

**Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud,** lo último alcalde del uno al siete de noviembre tomamos 207 pcr, ayer 22 y hoy no hay ningún caso activo.

**Concejal González,** pregunta, Pablo ¿quién tiene que ver a las personas que tienen covid? No sé si te llamó una persona de Rincón de Mellado, nadie la había ido a ver hasta que te llamaron.

**Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud,** responde, ahora han cambiado las cosas, la SEREMI llama y ven a las personas....

**Concejal González,** interviene, estaba muy agradecida de ti porque fueron a verla.

**Pablo Luna, Director Comunal Depto. de Salud,** señala, la persona encargada de esto es Samanta quien tiene un bebe, ahora estaba a cargo una kinesióloga quien tuvo que operarse de algo grave, incorporamos a Francisca Reyes, quien recién está viendo el tema covid.

9.- 11:22 horas, asiste Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones del D.A.E.M. y Pablo Riquelme Adams, Encargado de Infraestructura D.A.E.M.

- ❖ Aprobación P.A.D.E.M. año 2022, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la ley N°19.410 (que modifica la ley N°19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación).

**Maryaliz Pino, Jefa D.A.E.M.**, muy buenos días alcalde y señores concejales, tal como lo hemos visto en las reuniones de comisiones pudimos revisar todos los planes de acciones para el año 2022, sólo agregar que en estas reuniones agregamos dos iniciativas más, unas que son por el departamento y otras señaladas por los señores concejales.

**Alcalde**, ¿alguna consulta señores concejales?

**Concejal Meléndez**, señala, usted es el presidente de la comisión de Educación, estoy por aprobarlo lo único es el presupuesto de Finanzas, es la única observación que tendría.

**Concejal Retamal**, indica, tengo una duda la cual conversamos, con respecto a la empresa de seguridad, la comisión de Educación encuentra que es altísimo pagar M\$6.000.- desde la 20 ° ° horas hasta la 8 ° ° horas sino me equivoco, ese dinero se podría gastar en otro ítem. Lo mismo con las capacitaciones que fueran de la manera más austera posible, ojalá fueran dentro de la comuna y no haciendo un despilfarro de recursos, porque ya tenemos informes de Contraloría que no me gusta ver y leer señorita Pino, esa es la verdad, para que quede claro eso, tampoco tengo problema en aprobar el PADEM, creo que está bien hecho el trabajo en ese informe, se incorporaron materias bastante relevantes como es el cuidado del medio ambiente, tenencia responsable de animales, eso va de la mano con un mundo que tiene que cambiar para mejor.

**Maryaliz Pino, Jefa D.A.E.M.**, alude, abordamos el tema de la vigilancia es un servicio necesario porque debemos resguardar los establecimientos educacionales. Tenemos plata para capacitar a los funcionarios las que deben ser buenas para que cumplan el objetivo.

**Concejal Reyes**, señala, el desarrollo que hemos tenido en diferentes sesiones del área de Educación, ha sido bastante importante porque hemos desmenuzado el PADEM en sus diferentes áreas, no tengo ningún inconveniente en aprobarlo pero sí se logren los objetivos ahí trazados en un porcentaje altísimo, sabemos que el tema de la pandemia nos coarta en llegar a la meta, esa es mi opinión relacionado con eso, se agradece el profesionalismo del personal.

**Alcalde**, estamos en condiciones de aprobar el P.A.D.E.M. año 2022, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la ley N°19.410 (que modifica la ley N°19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación).

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?



Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

---

### ❖ Décimo Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación del P.A.D.E.M. año 2022, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la ley N°19.410 (que modifica la ley N°19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación); según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ **Presentación contrato de la licitación n°439-35-LP21 para Mejoramiento escuela de Santa Rosa de la comuna de Sagrada Familia.**

**Maryaliz Pino, Jefa D.A.E.M.**, hará la presentación el Encargado de Adquisiciones, luego entrará nuestro arquitecto para que pueda contarles en que consiste el proyecto.

**Billy Ramírez**, buenos días alcalde y señores concejales, contaré un poquito del proceso licitatorio del mejoramiento de la escuela de Santa Rosa. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica N° 18.695 en su artículo 65 -letra i, Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales.

Por ejecución de obra mejoramiento escuela Santa Rosa de la comuna de Sagrada Familia.

Este contrato es por un monto superior a 500 U.T.M., por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez.

SE REALIZÓ EL PROCESO LICITARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886, con el ID: 439-35-LP21.

Financiamiento: La ejecución de la obra será financiada con recursos de mejoramiento y mantención de establecimientos educacionales FAEP.

El presupuesto disponible para la obra asciende a \$ 83.673.332.- (ochenta y tres millones seiscientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos) IVA incluido.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 256, de fecha 19 de Julio de 2021, emitido por la unidad de finanzas DAEM.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación pública, fueron aprobados mediante Decreto Exento N°4.395/2021, de fecha 15.09.2021

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de las ofertas aceptadas en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente “Constructora JOSEM SPA”. RUT: 76.943.383-k.

El precio único a pagar por la ejecución de la obra corresponde a un valor de \$66.805.601. (Sesenta y seis millones ochocientos cinco mil seiscientos un peso) más IVA.

El plazo para la ejecución del proyecto es de 81 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega por parte de la unidad técnica DAEM.

En este proceso de licitación pública se solicitaron garantías por:

- Seriedad de la oferta \$500.000.- 60 días corridos, a contar de la fecha de Apertura.
- Fiel cumplimiento de contrato 10%, plazo mínimo de 90 días corridos al plazo adjudicado para la ejecución de la obra, contado desde la fecha de la firma del contrato.
- Correcta ejecución del contrato 5%, verificada la recepción provisoria de las obras, el contratista deberá presentar la garantía de correcta ejecución, con una vigencia mínima de 365 días corridos, contados desde la fecha de la recepción provisoria de las obras.
- VISITA DE MONITOREO: SEREMI DE EDUCACION.
- Criterio de Evaluación/Ponderación:
  - Precio..... 40%
  - Plazo..... 20%
  - Experiencia comprobada... 30%

- Comportamiento contractual anterior..... 10%

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿nos puede explicar en qué consiste el mejoramiento?

**Billy Ramírez**, responde, eso es más técnico lo ve el arquitecto.

**Pablo Riquelme, Arquitecto**, comenta, el proyecto prácticamente se divide en la cubierta por la lluvia que hemos tenido, cielo, alero y cambio de canaletas esta última se considera para toda la escuela junto con eso la iluminación exterior.

La segunda cosa a considerar es la cancha de pasto sintético que se construyó, a continuación de eso viene el patio del área de párvulo y donde se realizan actividades para los niños del primer ciclo.

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿cuál es su nombre?

**Pablo Riquelme, Arquitecto**, responde, a disculpe, mi nombre es Pablo Riquelme, soy encargado del área de infraestructura del DAEM.

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿don Pablo usted cree que está bien la obra?

**Pablo Riquelme, Arquitecto**, responde, sí porque se considera cubierta de la escuela, frontones, aleros que se pudrieron por la misma cubierta, además del cambio de canaletas.

**Concejal Meléndez**, me parece bien, era porque no teníamos el plano.

**Alcalde**, ¿estamos en condiciones para aprobar el contrato de la licitación n°439-35-LP21 para Mejoramiento escuela de Santa Rosa de la comuna de Sagrada Familia?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

❖ Décimo Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación del contrato de la licitación n°439-35-LP21 para Mejoramiento escuela de Santa Rosa de la comuna de Sagrada Familia; según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones del D.A.E.M. y Pablo Riquelme Adams, Encargado de Infraestructura D.A.E.M. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

-----

**Alcalde**, señala, se les va a entregar la respuesta señores concejales de los directores, también lo que corresponde a la SEREMI de Obras, punto por punto de las preguntas que hicimos.

## 10.- Hora de Incidentes.

### 1.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ ¿En que quedó la reunión que se iba hacer con las APR?

Alcalde, responde, el problema es el tiempo concejal.

### Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Se está trabajando con APR para los sectores del Belloto y El Carrizal, es mejor incorporarlas en la cooperativa de agua.

Alcalde, lo vamos a conversar con la comunidad, nos juntaremos con la D.O.H.

### Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ No se ha hecho el paradero de Los Quillayes.

Alcalde, responde, tenemos un paradero de metal que estaba hecho y ese lo vamos a instalar en el lugar.

### Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ La otra vez pedí que se instalara un pequeño refugio donde está la Copec, porque la gente no tiene donde esperar la locomoción.
- ❖ ¿La limpieza de los paraderos a quien le corresponde? Una lavadita.

Alcalde, vamos hacer algo.

### Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Reparar la entrada de los sectores.
- ❖ No existen señaléticas con los nombres de las poblaciones, la otra vez se ganó usted un proyecto de M\$100.000.- pero no he visto nada.
- ❖ La otra vez le pregunté quién es el encargado de deporte, todavía no hacemos una reunión.

**Alcalde**, responde, no tengo para poder contratar un funcionario.

**Concejal Jorquera**, alude, no es justificación lo que usted dice alcalde, porque necesitamos una cabeza para manejar el deporte.  
¿Qué pasa con la cancha de Santa Emilia?

**Alcalde**, tengo que ver con el Jefe de Finanzas para ver si están los recursos para no meternos en una camisa de once varas.

## 2.- Concejal Luís González

- ❖ En la mañana ingresé una carta en oficina de partes para que sea leída en el próximo concejo.
- ❖ En la población San Pablo y Sol Naciente, la maleza está muy grande hay que limpiar.
- ❖ El puente Estero Pichuco todavía está en malas condiciones.

**Alcalde**, comenta, estamos viendo los materiales para una medida parche.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿hace cuánto tiempo se reparó?

**Administrador Municipal**, responde, el año 2015.

**Alcalde**, todos sabemos que no será de aquí a dos años más, porque todos sabemos lo que pasó en Trinidad, ahora está en RS hay que buscar la fuente de financiamiento.

## Concejal Luís González

- ❖ No sé a quién le corresponde hacer la limpieza general de la carretera, desde el cruce de Lontué a Villa Prat.

**Alcalde**, comenta, eso le corresponde a la empresa Global, pero vero que lo tomarán como excusa porque hay kilómetros que están desafectados, porque solamente están interviniendo en la ruta k16 y no en los costados. Pero la empresa Global no está haciendo absolutamente nada porque el Ministerio de Obras Públicas, le debe una cantidad de dinero no menor.

## Concejal Luís González

- ❖ Vialidad colocó letreros pero algunos quedaron debajo de los árboles, los que no pueden ver los conductores.
- ❖ La gente de Los Quillayes sigue insistiendo en el paradero.
- ❖ Conversé con Jorge Zúñiga, señalándole que vecinos de la comuna de Sagrada Familia han reclamado porque las calles hace una semana no han sido barridas. Quién me señaló que a la persona que le corresponde barrer estaba enfermo, pero deben colocar a alguien en caso de cualquier cosa.

Alcalde, señala, hay que sacar multa....

Concejal Jorquera, interviene, de los años nunca ha habido una multa.

### Concejal Luis González

- ❖ En la cancha sintética de la población Lautaro el cierre perimetral esta todo roto.

Administrador Municipal, interviene, ya se reparó.

### Concejal Luis González

- ❖ En el camino a Santa Leonor donde esta Agrizano ex Agrozzi, alguien dejó unos escombros pero en algunas partes el camino está demasiado angosto, sería bueno tirarlo en un bajo donde están Las Canchillas porque siempre se llena de agua cuando llueve.

### 3.- Concejal Cristian Retamal

- ❖ Me parece grave señor alcalde lo que nos acaba de pasar por el sumario sanitario, ni en mi local me han pasado uno, en cambio a usted se le ha dicho en reiteradas oportunidades que esta sala de concejo es demasiado pequeña para nosotros.
- ❖ He pedido en concejo en innumerables ocasiones el comodato de la cancha de La Isla, \$27.500.- mensuales cobra un señor por prestarle la cancha a menores de edad de una escuela de fútbol para que la puedan usar. Nadie desconoce que está muy bien cuidada, pero nadie tiene el derecho de cobrar \$27.500.- para usarla. \$20.000.- mensuales y \$7.500.- por la pandemia, inclusive puedo decir quien está pagando esa deuda es un candidato a CORE, él está ayudando a los chiquillos.
- ❖ Que pasó señor alcalde con la ordenanza municipal, recién estaban hablando los colegas por los derechos que se deben cobrar por la basura, mugre que hay en los deslindes.
- ❖ Hay un centro de eventos en La Isla que ha tenido en innumerables ocasiones problemas con la comunidad, vivo cerca de ahí, me gustaría que se revisara la patente de ese centro de eventos.

Alcalde, señala, hay que tener las pruebas, usted dijo la otra vez que habían fuegos artificiales, me imagino que grabó porque ahora todos tienen teléfono, los medios lo tiene la gente.

Concejal Retamal, por supuesto señor alcalde pero no voy a estar las 24 horas esperando en la calle por si alguien tira fuegos artificiales.

Alcalde, pero no creo que usted sea la única persona afectada.

Concejal Retamal, hace dos semanas atrás llamé a Carabineros y ahora se lo dije al Teniente, hice una denuncia Carabineros fue al lugar y les dijo con nombre y apellido que yo había llamado, tengo testigos que llegó Carabineros con esa actitud. Entonces ante eso ¿quién va a querer hacer

una denuncia? Eso no se hace, porque son fiestas clandestinas, hay consumo de todo y se amanecen.

### Concejal Cristian Retamal

- ❖ Un señor del pueblo está precisamente ahora esperando afuera, nos propone crear un balneario en el río de Sagrada Familia, mejorar el camino de acceso. Este señor ha hecho el denuncia por los espacios que se están ocupando en el río, sería una buena alternativa para la gente que no puede salir de vacaciones, darle la posibilidad para que se pongan contenedores de basura, hay que cuidar el medio ambiente, creo que sería una buena opción alcalde, concejales, crearle un balneario a la gente de Sagrada Familia.
- ❖ Inyectar recursos para la tenencia responsable de mascota, para pulgas y garrapatas.
- ❖ La gente llama todos los días por el camión limpia fosa, hablé con Jorge quien dice que tienen gente de septiembre esperando, quizás se debe hacer un filtro señor alcalde porque hay gente que tal vez no necesita el camión limpia fosa.

**Alcalde**, lamentablemente estamos esperando la resolución del segundo camión, creo que les he comentado a ustedes varias veces que donde vamos a descargar queda muy lejos, por lo general se hacen dos viajes en el día. Vamos a tener que mandar asistentes sociales para que vean en terreno, además contratar una empresa de emergencia sanitaria.

**Concejal Retamal**, alude, ninguno de nosotros se va a oponer a eso, porque con estas palabras se lo digo a la gente le sale la mierda por el inodoro. Hablé con Jorge quien me decía que el chofer estaba con vacaciones y la persona que esta es mucho más lenta, es un problema complicado.

### Concejal Cristian Retamal

- ❖ Se hizo una fiesta por la celebración del día del funcionario en el antiyanka ¿cuánto se gastó en esa fiesta?
- ❖ Se construirán unas veredas en Villa Prat al frente del consultorio sino me equivoco, ¿es verdad que esas placas se trasladarían al sector de Santa Leonor donde usted vive? Es así o el proyecto no es así.

**Alcalde**, responde, primero que nada no es para donde yo vivo porque no hay veredas, en segundo la persona que le dijo fue de mala leche y los dineros son de la empresa Global. Y la pavimentación es falsa porque tenemos un proyecto que viene hace mucho tiempo, el concejal Meléndez se debe acordar es un proyecto que viene a mejorar los dos sectores, incluso la plaza tuvimos que dividirlo en dos porque era mucho dinero en ese tiempo.

#### 4.- Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Cambio del lugar de la reunión debido a que en el último tiempo ha habido nuevos casos de covid, es lamentable que hayan venido a cursar un sumario sanitario.
- ❖ Insisto en la compra de un equipo con micrófonos para cada uno, porque la gente no entiende lo que decimos, lo estoy pidiendo desde que llegamos y no pasa nada.



- ❖ El puente de la población Esperanza Chica, la gente reclama porque están aislados los vehículos no pueden pasar, antes se cambiaban los tablonés.
- ❖ Me sorprende la cantidad de camiones que salen con material de la planta de áridos de Lo Valdivia.

**Alcalde**, señala, le dije al Director de Obras que vayan a fiscalizar, incluso lo haremos con un dron.

**Concejal Meléndez**, alude, es impresionante la cantidad de camiones que salen del lugar, el otro día vi cuatro.

**Alcalde**, señala, después Enzo le explicas al concejal para no decirlo aquí.

**Administrador Municipal**, solamente decir que se acompañó los pagos de las patentes de esa empresa.

### Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Con respecto al servicio de aseo don Jorge Zúñiga es el encargado, es incompatible que este el hermano manejando el camión, no puede ser él quien lo fiscalice, inclusive el chofer insulta a la gente cuando le piden que saque la basura.
- ❖ La página municipal no está actualizada, el acta del concejo aparece el acta de instalación del año 2016.

**Alcalde**, disculpe concejal pero no sé si don Ricardo me miente porque llega a ser molesto lo reiterativo que usted me dice.

**Concejal Meléndez**, alude, lo mismo sucede con los sueldos, están solamente hasta agosto.

**Administrador Municipal**, le quiero explicar lo del acta de instalación, cuando entra a la página del concejo debe apretar f5 para que se actualice la página.

### Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Hay pendientes de pago pavimentos participativos, se deben M\$68.000.- hay que pagar sí o sí alcalde, según finanzas dice que le ha informado.
- ❖ Las camionetas que nosotros aprobamos no se compraron, si hubiese sabido que existían gastos pendientes con el FIGEM se podía haber pagado.
- ❖ Cuando se realice reunión de comisión de finanzas debe estar usted alcalde para conversar algunos temas pendientes, no sacamos nada con reunirnos nosotros pero el alcalde va a decir esto va de todas formas.
- ❖ No me han llegado informes mensuales de finanzas, no sé si las cuentas están en rojo.
- ❖ Quiero proponer para la próxima sesión que se coloque en tabla la remoción del administrador municipal, ¿Por qué? Por incumplimiento graves a sus funciones, aquí ha habido acuerdos de concejo que no se han cumplido, ha tomado atribuciones que no le

competen. Por lo tanto necesito que en la próxima sesión se lleve a votación el tema de la remoción del administrador municipal.

Administrador Municipal, interviene, pero necesita quorum para eso y tiene que ser fundado.

Concejal Meléndez, responde, tengo fundamentos.

Administrador Municipal, no es por requisitos políticos.

Concejal Meléndez, usted como alcalde subrogante debió llamar a reunión de concejo, no envió la tabla y a lo menos a participado en cuatro ceremonias como alcalde protocolar. Por tanto esa es mi solicitud.

Alcalde, lo está solicitando solamente, gracias concejal.

#### 5.- Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Vecinos de La Higuierilla solicitan colocar un letrero afuera de la cancha que diga en un lado no estacionar.
- ❖ Posibilidad de hacer unos lienzos para los clubes deportivos donde diga “no más violencia en los estadios”, porque van muchas mujeres y niños.

Concejal Reyes, comenta, estamos trabajando con seguridad ciudadana donde se mandarían hacer unos lienzos, que apunte a una vida sana en los estadios.

#### Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ La calle que va a Santa Rosa por dentro donde está la iglesia no hay demarcación, por último pintar nosotros aunque sea la curva.
- ❖ Con el concejal González fuimos a una reunión del grupo habitacional Juventud 2000, están muy preocupados por el proyecto que nosotros quedamos en ayudar, Fabián Giovanetti estuvo ese día tal vez él nos puede dar más información.

#### 6.- Concejal Germán Reyes

- ❖ Segundo llamado, solicito a SECPLAC un informe escrito de manera trimestral de los proyectos que están en carpeta.

- ❖ En la sesión del 5/10/2021 se acordó enviar oficio a Vialidad y Contraloría con copia a los otros estamentos, ha pasado un mes y no tenemos respuesta.

**Alcalde**, responde, estamos reuniendo todos los respaldos concejal para poder enviar, tengo respuesta del SEREMI de Obras Públicas que no me parecen y no me satisfacen para nada.

**Concejal Reyes**, ha pasado mucho tiempo, prácticamente un mes.

### Concejal Germán Reyes

- ❖ Hacer proyecto de evacuación aguas servidas y fluviales en el estero de la población Pudahuel, quedó un trabajo mal hecho por los tubos y cuando llueve se corta la carretera.
- ❖ ¿Cuándo tenemos la reunión con don Carlos Palacios, SEREMI de Transporte, por la licitación del transporte público?

**Alcalde**, responde, la voy a pedir.

### Concejal Germán Reyes

- ❖ En Villa Prat existe una sede de adulto mayor que está a un costado sur de la Delegación hacia el cerro, el acceso a ese lugar es una porquería perdón el término, es de muy mala calidad, hay que tener un poco más de dignidad con los adultos mayores. Por lo tanto sugiero un proyecto a futuro para arreglar esos accesos.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
318° Sesión Ordinaria  
Martes 9 de noviembre de 2021

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de los gastos de operación y mantención anual, estimados para la iniciativa denominada Adquisición Camión Multipropósito, comuna de Sagrada Familia, periodo de vida útil del proyecto es de siete años con los valores indicados en la tabla siguiente; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

RESUMEN FLUJOS DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION ADQUISICION DE CAMION								
Ítems	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	\$ -	\$ 7,393,920	\$ 7,552,148	\$ 7,697,507	\$ 7,850,712	\$ 8,012,119	\$ 8,182,104	\$ 8,361,061
TOTAL COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ -	\$ 1,266,000	\$ 1,683,750	\$ 1,883,938	\$ 3,502,584	\$ 3,903,714	\$ 4,323,349	\$ 4,225,517
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN MAS MANTENCIÓN	\$ -	\$ 8,659,920	\$ 9,235,898	\$ 9,581,444	\$ 11,353,296	\$ 11,915,833	\$ 12,505,453	\$ 12,586,577

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, se abstiene, porque no está de acuerdo con la contratación de cuatro personas.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Secretaría de Planificación Comunal**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación del compromiso para contratar un seguro contra accidentes cuando entre en operación el camión multipropósito; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota no.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Secretaria de Planificación Comunal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la solicitud de comodato efectuada por la Junta de Vecinos N°40 Estrella Verde, sobre inmueble municipal que recae en área de equipamiento del Loteo Villorrio Agrícola La Estrella, Sagrada Familia, Foja 1365 N° 391, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina, del año 2012, de conformidad al artículo 65 letra F) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

## ❖ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la solicitud de designación de nombres de calles y pasajes de la Población Independencia, de conformidad a propuesta del Grupo Habitacional, a saber de conformidad al artículo 79 letra K) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

- ❖ Pasaje Las Rosas.
- ❖ Pasaje Los Aromos.
- ❖ Calle Los Maitenes.
- ❖ Pasaje Las Amapolas.
- ❖ Pasaje Las Camelias.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente AMTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-37-CO21 CONSTRUCCION PLAZA CARLOS CONDELL, VILLA PRAT; según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach



❖ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la subvención municipal por M\$350.- (treientos cincuenta mil pesos), para el Club de Adulto Mayor “SAGRADA FAMILIA”, comuna de Sagrada Familia; según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la subvención municipal por M\$350.- (treientos cincuenta mil pesos), para el Club de Adulto Mayor “ALEGRÍA DE VIVIR” sector Los Quillayes; según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

## ❖ Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la subvención municipal por M\$350.- (treientos cincuenta mil pesos), para el Club de Adulto Mayor “SAN FRANCISCO” sector La Cruz; según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

## ❖ Noveno Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la subvención municipal por M\$350.- (treientos cincuenta mil pesos), para el Club de Adulto Mayor “PAZ Y AMOR” sector Lo Valdivia; según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Noveno Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

## ❖ Décimo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la subvención municipal por M\$350.- (treientos cincuenta mil pesos), para el Club de Adulto Mayor “MARÍA MAGDALENA” comuna de Sagrada Familia; según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la subvención municipal por M\$350.-(treientos cincuenta mil pesos), para el Club de Adulto Mayor “ROSAS Y CLAVELES” Santa Ana; según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ Décimo Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la subvención municipal por M\$350.-(treientos cincuenta mil pesos), para el Club de Adulto Mayor “SANTA CARMEN” sector Santa Carmen; según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ Décimo Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación del P.A.D.E.M. año 2022, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la ley N°19.410 (que modifica la ley N°19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación); según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach



## ❖ Décimo Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación del contrato de la licitación n°439-35-LP21 para Mejoramiento escuela de Santa Rosa de la comuna de Sagrada Familia; según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones del D.A.E.M. y Pablo Riquelme Adams, Encargado de Infraestructura D.A.E.M. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 318° sesión ordinaria, del día martes 9 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a nueve días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

-----  
**Concejal Retamal**, señala, a raíz de lo que sucedió hoy con el sumario sanitario, ¿dónde vamos a realizar el próximo concejo?

**Alcalde**, responde, en el gimnasio. Quiero comentarles que también se les va a entregar una invitación para el lunes 22 de noviembre, viene el Embajador de China a la comuna de Sagrada Familia.

**Concejal Jorquera**, interviene, porque no nos manda la invitación por whatsapp...

**Alcalde**, interviene, me deja hablar concejal. La preocupación de nosotros es siempre mandar la invitación, me voy a preocupar porque no están llegando las invitaciones a sus celulares o correos.

**Concejal Retamal**, a nosotros con González nos llega primero al teléfono porque el correo no funciona.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:30 horas del día martes 9 de noviembre de 2021.



*Blanca Ruiz*  
BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
DEL  
CONCEJO MUNICIPAL



*Martin Arriagada*  
MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA  
ALCALDE  
y  
PRESIDENTE  
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (6)  
Secretaría Municipal  
Administrador Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°318°.

